

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, U.4 A60. 2003

RES. H. Nº

966-03

VISTO:

La Res.CS.Nº 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado MAGISTER EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALISTAS EN POLITICAS SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e IN ANCIA Y DERECHOS DEL NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Ac idémica; y

CONSIDERANDO: .

Que la docente responsable Lic.Estela Vazquez, ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORANEA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: PROBLEMÁTICA SOCIAL CONTEMPORANEA
CARRERA: MAGISTER EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALISTAS EN POLITICAS
SOCIALES CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y
DERECHOS DEL NIÑO
PLAN 2002

L.U.Nº 790.807 CANOVA, NELDA IRIS	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.814 LOPEZ, EDUARDO RENE	9 (NUEVE)
L.U.Nº 790.815 MARTIN, CARMEN ROSA	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.817 MIRANDA, MARIA JOSE	9 (NUEVÉ)
L.U.Nº 790.818 MORALES, VICTOR HUGO	9 (NUEVE)
L.U.Nº 790.819 MORELLO, MARIA JOSEFINA	9 (NUEVE)
L.U.Nº 790.820 OLIVERA, YONE ANALIA	8 (OCHO)
L.U.Nº 790.821 PALMA, NEMI CAROLINA	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.827 RIVAS, GUILLERMO AURELIO	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.828 ROSAS, MAURO FERNANDO	7 (SIETE)
L.U.Nº 790.832 TORRES SECCHI, ALICIA MARIA	9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/12/2002, según consta en el informe elevado por la docente.



Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

966-03

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.